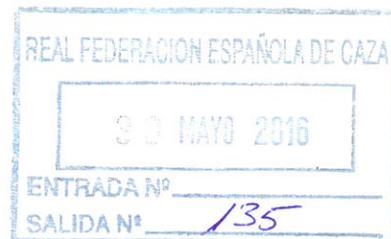




**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**



Madrid, 28 de Mayo de 2016

Estimado Sr. Presidente:

Coincidiendo con los Campeonatos de España se van a realizar exámenes para el acceso a Jueces Nacionales de las modalidades siguientes:

- Recorridos de Caza y Compak Sporting. (1-3 de Julio).
- Perros de Rastro (31 de Julio).
- San Huberto. (10 y 11 de Septiembre).

Los requisitos para poderse presentar a estas pruebas son los siguientes:

- Edad: mayores de 20 años.
- Llevar, al menos, tres años como Juez Autonómico de la especialidad, juzgando pruebas en su Federación Autonómica, o una experiencia contrastada.
- Poseer Licencia Federativa de la RFEC en vigor.

Las Pruebas constarán de:

- Una parte teórica con exámenes sobre el Reglamento General de Competiciones y las Normas Técnicas de cada especialidad, con calificación de "Apto" o "No Apto".
- Dos pruebas prácticas, juzgando como "Juez Nacional en Prácticas", competiciones de carácter Nacional junto con un Juez Nacional (Tutor), distinto cada una de las veces (que juzgará las aptitudes para el desempeño de las funciones de Juez con "Apto" o "No Apto"). Cada práctica durará toda la Competición a la que se acuda. En el caso de Recorridos y Compak una prueba de cada modalidad.

Una vez superadas las pruebas Teórica y Prácticas será nombrado Juez Nacional de la R.F.E.C.

Se ruega comuniquen a la Sec. de Competiciones de la R.F.E.C., el Nombre, dos apellidos y teléfono de los Jueces de esa Autonomía que van a presentarse a las Pruebas; las comunicaciones han de hacerse **ineludiblemente**, con 15 días de antelación a la realización de las pruebas.

Los gastos ocasionados en estas Pruebas correrán por cuenta de la Federación Autonómica correspondiente o en su defecto por el interesado. Le ruego comunique este extremo a los interesados para evitar luego malas interpretaciones.

Le envío un cordial saludo.

Benito Vargas Ruiz.
**Presidente del Colegio Nacional
De Jueces y Arbitros de la R.F.E.C.**